

## IVA tipo estándar

La tasa estándar del IVA en Barbados en **2024** es del **17,5%**. Se aplica a las entregas de bienes y a las importaciones. Las exportaciones en Barbados están sujetas a un tipo nulo, al igual que las de algunos productos alimenticios básicos (sal, arroz, pasta, algunas frutas y otros).

## Umbral de registro del IVA

El umbral del IVA en Barbados es de **200.000 BBD** (aproximadamente **94.000 EUR**). Las empresas deben registrarse a efectos del IVA en Barbados si sus ingresos anuales exceden esta cantidad o se espera que lo sean. Además, se requiere el registro del IVA en Barbados si los ingresos mensuales son superiores a BBD **16.666,67** (aprox. EUR **8.000**). Se permite el registro voluntario.

## IVA deducible

Las empresas pueden reclamar el impuesto soportado deduciéndolo del impuesto repercutido. Los gastos que no sean relevantes para el negocio no se pueden reclamar para deducción. El impuesto soportado por empresas no registradas a efectos del IVA en Barbados no está sujeto a devolución.

## Procedimiento de registro

Dentro de los 21 días posteriores a la superación del umbral, las empresas deben solicitar el registro del IVA en Barbados en línea con el Sistema de Información de Gestión de la Administración Tributaria (TAMIS). Se necesitan los siguientes documentos:

Artículos de incorporación (formulario 1)  
Aviso de dirección/cambio de dirección (formulario 4)  
Notificación de Directores/Cambio de Directores (Formulario 9)  
Solicitud de Búsqueda/Reserva de Nombre (Modelo 33)  
Certificado de Incorporación (Formulario 3)

Se requiere representante fiscal en Barbados para empresas no residentes.

## Fecha de presentación y pago de declaraciones de IVA

Las empresas deben presentar declaraciones y pagar el IVA en Barbados cada dos meses. La fecha límite es el día 21 del mes siguiente al período del informe.

## Sanciones en Barbados

Sanción por presentación tardía de declaraciones de IVA: **100 BBD** (aprox. **47 EUR**).

Multa por pago atrasado: **10%** del monto adeudado.

Sanción por fraude: pueden aplicarse sanciones penales.